

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., junio 16 de 2017

PARA: **Edgar Francisco Uribe Ramos**
Subdirección General de Infraestructura

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe Auditoría Proceso Conservación de la Infraestructura
Actividades Dirección Técnica de Administración de Infraestructura.

Respetado Ingeniero:

Dentro del alcance y cumplimiento del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2017, luego de desarrolladas las actividades establecidas en el plan de auditoría, para lo pertinente a continuación presento el informe final de la auditoría al proceso de Conservación de Infraestructura, de acuerdo con el objetivo y alcances establecidos, específicamente relacionado con actividades de proceso que desarrolla la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura.

Como resultado del trabajo realizado se presenta el informe final producto de la evaluación, con el fin de que se implementen las acciones necesarias para atender las recomendaciones y observaciones presentadas, de las cuáles destacamos:

- a) Oportunidades de mejora en cuanto a revisar algunos tiempos establecidos en el procedimiento de la actividad de seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con pólizas vigente, de manera que se optimicen los recursos y no se afecten las programaciones.
- b) Desactualización y/o no diligenciamiento de formatos que se aplicaban en la actividad de interventoría a urbanizadores cuando estaban adscritos a la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte.
- c) Debilidad en el control a urbanizadores para que entreguen sus cronogramas particulares de obra exigidos conforme a la resolución 1682 de 2010.
- d) Oportunidad de mejora en la adopción de un procedimiento para gestionar la actividad de supervisión, seguimiento y control para la recepción de las obras y proyectos de infraestructura vial y del espacio público realizados en zonas a desarrollar por

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

urbanizadores descrita en la caracterización de proceso como Interventoría a Urbanizadores.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento del proceso Conservación de la Infraestructura, que forma parte del Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Desarrollo Urbano y por ende del Sistema de Control Interno, frente a la ejecución de las actividades críticas del proceso que a continuación se relacionan, que no hicieron parte del alcance de la auditoría realizada al proceso en la vigencia 2016, cuyo plan de mejoramiento aún se encuentra en ejecución y desarrollo:

- *Realizar el seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con pólizas vigente.*
- *Realizar la interventoría a urbanizadores.*
- *Monitoreo de los pasos elevados vehiculares y peatonales.*
- *Administrar los parqueaderos a cargo de la entidad.*

Es necesario precisar que las actividades críticas que se auditaron en la vigencia 2016 correspondieron a la ejecución de las obras de mantenimiento de la infraestructura para la movilidad y el espacio público y su inclusión dentro del alcance de la presente auditoría se evaluará y comunicará durante su desarrollo, toda vez que los contratos con los cuales se realizan dichas actividades se han iniciado en la vigencia 2017.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión en la ejecución de la actividad crítica seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con pólizas vigente frente a lo planificado.
- Evaluar la gestión en la ejecución de la actividad crítica interventoría a urbanizadores frente a lo planificado.
- Evaluar la gestión en la ejecución de la actividad crítica monitoreo de los pasos elevados vehiculares y peatonales frente a lo planificado.
- Evaluar la gestión en la ejecución de la actividad crítica “Administrar los parqueaderos a cargo de la entidad frente a lo planificado” priorizando los aspectos contables y de recaudo.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

- Evaluar los controles implementados por las áreas ejecutoras para el desarrollo de las actividades críticas establecidas en la caracterización del proceso y en la documentación asociada, a través de las visitas y verificaciones en las áreas ejecutoras y/o en los frentes de obra cuando aplique.
- Evaluar la aplicación de procesos, procedimientos y documentación dentro del proceso de Conservación de la Infraestructura, frente al alcance y a la muestra seleccionada.
- Establecer el nivel de cumplimiento de la gestión del proceso a partir de análisis de los indicadores de gestión formulados por las dependencias ejecutoras de las actividades críticas evaluadas.
- Monitorear los riesgos identificados en los mapas de riesgo, valorados y evaluados para el proceso de Conservación de la Infraestructura y el seguimiento a los planes de tratamiento cuando aplique, así como identificar posibles nuevos riesgos a partir de la muestra evaluada frente al alcance de la auditoría.
- Identificar oportunidades de mejora en el proceso de Conservación de la Infraestructura, a partir de la evaluación realizada.
- Identificar fortalezas en el proceso de Conservación de la Infraestructura y las áreas que gestionan sus actividades críticas, a partir de la evaluación realizada.
- Evaluar la gestión y los controles implementados por las áreas ejecutoras del proceso y las áreas de apoyo correspondientes, en relación con la implementación efectiva y el desempeño del eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno “Información y Comunicación” en lo que hace referencia a los sistemas de información y comunicación en las actividades críticas establecidas en la caracterización del proceso, de acuerdo con el alcance definido.
- Verificar los controles y registros contables asociados a la gestión del proceso conforme al alcance y muestra seleccionada.

3. EQUIPO AUDITOR

No.	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	ROL AUDITOR	ACTIVIDAD ASIGNADA

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	ROL AUDITOR	ACTIVIDAD ASIGNADA
1	Fabio Luis Ayala Rodríguez	Ingeniero Civil	Profesional Universitario 219 - 02	Acompañante	Seguimiento Pólizas
2	Luis Fernando Leiva Sánchez	Arquitecto	Profesional Universitario 219 - 03	Acompañante	Monitoreo puentes
3	Juan Pedro Buitrago Echeverry	Contador Público	Profesional Universitario 219 - 02	Acompañante	Parqueaderos
4	Héctor Pulido Moreno	Ingeniero de Sistemas	Profesional Especializado 222 - 05	Acompañante	Sistemas Información y Comunicación
5	Wilson Guillermo Herrera Reyes	Arquitecto	Profesional Especializado 222 - 06	Líder	Urbanizadores y Coordinación Auditoría

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 80 de 1993 – Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás Leyes reglamentarias y modificatorias.
- Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Manual de Gestión Contractual Versión 14.0 o la versión que aplique para los contratos examinados. - Resolución IDU 64312 de 2015 - MG-GC-006
- Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos del IDU versión 4.0” o la versión que aplique para las actividades examinadas.
- Caracterización de proceso CP-CI-01 Conservación de infraestructura V3.0
- Matriz de Riesgos del Proceso de Conservación de la Infraestructura.
- PRCI01 Aplicación de la garantía única en su amparo de estabilidad V4.0
- PRCI03 Seguimiento a la estabilidad y calidad de obras con pólizas vigente V3.0
- PRCI06 Monitoreo de pasos elevados y a nivel tanto vehiculares como peatonales V1.0
- INCI01 Intervención de urbanizadores v 2.0
- INCI03 Instructivo supervisión de contratos de concesión de parqueaderos V 1.0
- Normograma IDU vigente para el proceso de Conservación de la Infraestructura.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

- Circular 08 de 2016 “Protocolos de Seguridad de la Información” Subdirección General Corporativa.
- Demás documentación del Sistema Integrado de Gestión aplicable al proceso publicada en la Intranet de IDU en el mapa de procesos y/o en la página Web, así como la identificada durante el desarrollo de la auditoría.

5. ALCANCE Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Aplica al proceso de Conservación de la Infraestructura a partir de la caracterización del proceso “CP-CI-01 - Conservación de la Infraestructura - Versión 3.0” establecida en el mapa de procesos misionales de la entidad, con base en las características definidas para el proceso, los requisitos aplicables y demás documentos como procedimientos, manuales, guías y demás, así como para los contratos, procesos y/o productos a través de los cuales se ejecutan las actividades críticas del proceso cuando aplique, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, conforme a la muestra seleccionada.

Conforme al Plan de Auditoría, las actividades críticas evaluadas tuvieron como fecha de corte el 30 de abril de 2017 y fueron realizadas por el equipo auditor en el periodo comprendido entre el 10 de mayo y el 13 de junio de 2017.

Ahora bien, de acuerdo con los objetivos específicos, a continuación se registra el alcance y actividades de auditoría realizadas para cada una de las actividades críticas del proceso evaluadas, teniendo en cuenta que para cada una los alcances difieren por su naturaleza independiente dentro de proceso, así:

5.1 Alcance y actividades realizadas respecto a la evaluación a la actividad crítica No. 5 “realizar el seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con pólizas vigente”

5.1.1 En lo que corresponde al objetivo formulado como “Evaluar la gestión en la ejecución de la actividad crítica Seguimiento a la Estabilidad y Calidad de las Obras con Pólizas Vigente frente a lo planificado” se realizaron las siguientes actividades:

- Se solicitó información a la DTAI sobre los productos del proceso asociados a las actividades críticas evaluadas frente a lo planificado.
- Se formuló instrumento para verificar el cumplimiento de los componentes o

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

- entregables en los productos del proceso asociados a las actividades críticas evaluadas
- Conforme a lo contemplado en el Plan de Auditoría se realizaron visitas a los frentes de obra de acuerdo a las actividades programadas en los diferentes contratos de obra que fueron evaluados.
 - Se incluyeron en la muestra seleccionada contratos y/o proyectos en seguimiento correspondientes a Estados: Vigentes, Para Inactivar y Terminados con Procesos. Así mismo, contratos con vigencias: 2005, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 de acuerdo a la información previa suministrada por la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura. Igualmente, se tuvo en cuenta los valores finales de los contratos, así como los tipos de visitas que se han efectuado a la fecha, bien sean visitas de seguimiento, validación de daños, reparaciones y/o reconocimiento. La muestra de contratos evaluados fueron:

CONTRATOS Y/O PROYECTOS MUESTRA EVALUADA SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZAS VIGENTE		
DESCRIPCIÓN DE OBJETO SELECCIONADO EN LA MUESTRA OBJETO O PROYECTO O PUENTE O PARQUEADERO	VALOR O CRITERIO PRINCIPAL ASUMIDO PARA SELECCIONAR LA MUESTRA	CONTRATO/ CONVENIO
ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO EN LA AUTOPISTA NORTE POR LA CALLE 94 Y LAS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.	\$ 3.542.403.821	IDU-060-2010 (*)
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL IDU, A EJECUTAR, A PRECIOS UNITARIOS, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA MALLA VIAL ARTERIAL, INTERMEDIA Y LOCAL DEL DISTRITO DE CONSERVACIÓN DEL GRUPO 4 (SUR), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.	\$ 100.487.124.278	IDU-072-2008 (*)
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR, A PRECIOS UNITARIOS, LAS OBRAS REQUERIDAS PARA CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS, SEÑALES Y OBRAS CIVILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP EN BOGOTÁ D.C.,	\$ 7.277.681.777	IDU-019-2012 (*)
EL CONTRATISTA se compromete para con el IDU, a ejecutar, a precios unitarios, las OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA MALLA VIAL ARTERIAL, INTERMEDIA Y LOCAL DEL DISTRITO DE CONSERVACIÓN DEL GRUPO 1 DISTRITO NORTE,	\$106.681.565.540	IDU-069-2008

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

CONTRATOS Y/O PROYECTOS MUESTRA EVALUADA SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZAS VIGENTE		
DESCRIPCIÓN DE OBJETO SELECCIONADO EN LA MUESTRA OBJETO O PROYECTO O PUENTE O PARQUEADERO	VALOR O CRITERIO PRINCIPAL ASUMIDO PARA SELECCIONAR LA MUESTRA	CONTRATO/ CONVENIO
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL IDU, A EJECUTAR A PRECIO GLOBAL CON AJUSTES, LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA AUTOPISTA AL LLANO ENTRE EL CAI YOMASA Y EL INICIO DE LA CONCESIÓN BOGOTÁ-VILLAVICENCIO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL K1+575 A K5+324 EN BOGOTÁ D.C., DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES, EN ESPECIAL CON LAS ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO 4, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN ESPECIAL LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO 4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, LA PROPUESTA PRESENTADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y LOS APÉNDICES, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO..	\$ 40.593.560.127	IDU-116-2005
EL CONTRATISTA se compromete para con el IDU a ejecutar a precios unitarios con ajustes el MANTENIMIENTO CORRECTIVO, RUTINARIO Y PREVENTIVO DE LA TRONCAL AUTOPISTA NORTE, ENTRE LOS HÉROES Y LA CALLE 183, EN BOGOTÁ D.C.",	\$ 20.496.803.786	IDU-077-2009
EL CONTRATISTA se compromete para con el IDU, a ejecutar las obras para la CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL METÁLICO LOCALIZADO EN LA AVENIDA CENTENARIO (AC 17) CON CARRERA 78G Y OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.),	\$ 1.226.661.166	IDU-075-2008
EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE DE OBRAS NO ESTRUCTURALES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE PASOS A DESNIVEL Y PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ, D.C.	\$ 1.100.000.000	IDU-966-2014
EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO Y EL POSTERIOR MANTENIMIENTO, DEL GRUPO 1 : " OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL CON AJUSTES PARA LA EJECUCIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA CARRERA 10 (AVENIDA FERNANDO MAZUERA AL SISTEMA TRANSMILENIO EN EL TRAMO 1 COMPRENDIDO ENTRE CALLE 31 SUR Y CALLE 30 A SUR Y LA CALLE 31 SUR ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 5, INCLUYE PATIO Y PORTAL Y SUS VÍAS PERIMETRALES, EN BOGOTÁ D.C."	\$ 23.337.924.123	IDU-134-2007

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

CONTRATOS Y/O PROYECTOS MUESTRA EVALUADA SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZAS VIGENTE		
DESCRIPCIÓN DE OBJETO SELECCIONADO EN LA MUESTRA OBJETO O PROYECTO O PUENTE O PARQUEADERO	VALOR O CRITERIO PRINCIPAL ASUMIDO PARA SELECCIONAR LA MUESTRA	CONTRATO/ CONVENIO
IMPLANTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ANDENES Y CICLORUTA DE LA AVENIDA CALLEJAS (AC 127) DESDE LA AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7) HASTA LA AVENIDA SANTA BÁRBARA (AK 19) AMBOS COSTADOS EN BOGOTÁ, D.C., CORRESPONDIENTE AL CÓDIGO DE OBRA 411 DEL ACUERDO 180 D3E 2005 DE VALORIZACIÓN	\$ 7.898.336.641	IDU-043-2009
EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PUBLICO A NIVEL METROPOLITANO EN BOGOTÁ DC FASE 2-2012	\$ 3.700.000.000	IDU-059-2012
(*) : Contratos a los que se les realizó visita por parte de la OCI		

- Debido a la complejidad de los contratos para realizar la respectiva auditoría, tan solo fue posible realizar visita de seguimiento a los siguientes contratos: Contrato IDU-060-2010; Contrato IDU-072-2008 (vigencia 2012) y al Contrato IDU-019-2012. Las visitas de seguimiento fueron realizadas conjuntamente entre los profesionales de la DTAI y el profesional de la OCI encargado de evaluar la actividad crítica de seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con pólizas vigente.
- A la totalidad de los contratos de la muestra, es decir a los once (11) contratos, se les revisó el contenido de la información dentro de los aplicativos SIP1 y SIP3. Así mismo, se validó la información y organización del contenido de algunas carpetas físicas de los contratos.
- Se verificó que cada uno de los contratos que hacen parte del seguimiento por parte de la DTAI, tiene asignado un único expediente en el sistema de Información ORFEO.
- La información que se genera en la DTAI a través de los seguimientos que se realizan, es enviada al archivo central una vez se concluyen los respectivos seguimientos por el área, para ser escaneada en enviada al respectivo expediente.

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

5.1.2 En lo que corresponde al objetivo formulado como “Establecer el nivel de cumplimiento de la gestión del proceso a partir de análisis de los indicadores de gestión formulados por las dependencias ejecutoras de las actividades críticas evaluadas”, se realizaron las siguientes actividades:

- Se programó y realizó reunión con la profesional de la DTAI a cargo de tema, para verificar a través de entrevista y revisión documental el grado de cumplimiento de las actividades asociadas al objetivo.
- Se verificó si para la actividad crítica evaluada fueron formulados indicadores para la vigencia 2017, teniendo como referencia el Tablero de Control publicado por la OAP con corte al 31 de marzo de 2017 y así mismo se verificaron los resultados con corte al 30 de mayo de 2017 a partir de Cuadro de Mando publicado por la OAP el 2 de junio de 2017.
- Una vez verificado el resultado de los indicadores formulados para la actividad crítica evaluada, se realizó seguimiento a la incorporación de correctivos y/o incorporación de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en su Informe de Seguimiento y Análisis de Indicadores con corte al 31 de marzo de 2017, comunicado mediante memorando 20171350103943 del 12 de mayo de 2017.

5.1.3 Con respecto al componente de riesgos asociado a la actividad de *Realizar el seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con pólizas vigente* se realizaron las siguientes actividades:

- A partir de la muestra de proyectos seleccionados se identificó la posible materialización de los riesgos registrados en el mapa de riesgos vigente para el proceso Conservación de Infraestructura.
- Se identificó una nueva consecuencia que estaría asociada al riesgo con código R.G.CI.01. que podría ser incorporada la Matriz de Riesgos de Gestión del Proceso de Conservación de la Infraestructura.

5.1.4 Otras actividades de verificación realizadas:

- Revisión de los diferentes tipos de Actas como fueron: Actas de Visitas de Seguimiento, Validación de Daños, Reparaciones y/o Reconocimiento.
- Informes Finales entregados por las áreas responsables y recibidos por la DTAI.

9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

- Entrevistas con los profesionales a cargo de la gestión, coordinación y/o supervisión de los contratos teniendo en cuenta la muestra seleccionada.
- Cronograma de Visitas de acuerdo con la programación establecida por la DTAI
- Planos de obra especificados con los segmentos de los contratos evaluados y/o CIV establecidos

5.2 Alcance y actividades realizadas respecto a la evaluación a la actividad crítica No. 9 “realizar el monitoreo de los pasos elevados vehiculares y peatonales”

5.2.1 En lo que corresponde al objetivo formulado para evaluar la gestión en la ejecución de la actividad crítica monitoreo de los pasos elevados vehiculares y peatonales frente a lo planificado, se realizaron las siguientes actividades:

- Se solicitó información a la DTAI sobre los productos del proceso asociados a la actividad crítica número 9 del Proceso CP-CI-01 denominada “Realizar el monitoreo de los pasos elevado vehiculares y peatonales”
- Conforme a lo contemplado en el Plan de Auditoría se realizaron visitas a los pasos elevados de acuerdo a las actividades programadas.
- Se incluyeron en la muestra seleccionada los pasos elevados cuyo monitoreo correspondió a las vigencias 2016 y 2017 y cuyos resultado de calificación de vulnerabilidad fueron los más altos, de acuerdo a la información previa suministrada por la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, conforme al siguiente cuadro:

PASO ELEVADO	CALIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD
24119425 – AC 16 Sur (Canal Fucha) por KR 24 B	2.23
24119494 – Av. De los Cerros por Rio Arzobispo	1.98
24119466 – Dg 16 Sur por KR 37	1.98

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

PASO ELEVADO	CALIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD
22158016 – Av. Ciudad de Quito por DG 16 Sur	1.97
24119362 – DG 17 Bis por KR 50	1.97
22158093 – Av. Boyacá por DG 59 B Sur (Fucha costado Occidental)	1.95
24119440 – CL 30 Sur por TV 31 A	1.93
24119470 – CL 37 A Sur por KR 50 A	1.92
22158071 – Av. Boyacá por DG 59 B Sur (Fucha costado Oriental)	1.91
24119299 – Av. Comuneros por Av. Ciudad de Quito	1.84
FUENTE: Información suministrada por la DTAI	

5.2.2 En lo que corresponde al objetivo de evaluar la aplicación de procesos, procedimientos y documentación dentro del proceso de Conservación de la Infraestructura, frente al alcance y a la muestra seleccionada para la actividad crítica “monitoreo de los pasos elevados vehiculares y peatonales” se realizaron las siguientes actividades y se verificaron los siguientes aspectos:

- **Inventario de los pasos elevados:** Dentro de las actividades desarrolladas en la auditoría se verificó el inventario de los pasos elevados con que cuenta la DTAI con el propósito de identificar su actualización y la pertinencia de la información que allí reposa.
- **Formato de Inspección en campo:** Se realizó un análisis sobre el formato utilizado en la inspección en campo de los pasos elevados y a nivel, en aspectos como su diligenciamiento, la pertinencia de los datos recopilados, funcionalidad y vigencia.
- **Informes de Inspección Visual:** Hace referencia a los informes donde se recopila la información del paso evaluado, se consignan los resultados de la inspección y se hacen las conclusiones y recomendaciones. Se verificó la pertinencia y aportes de los informes, su nivel de detalle, la descripción de los puentes y sus afectaciones o

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

patologías.

- Los informes revisados corresponden a los identificados con los números 22158016, 22158071, 22158093, 24119299, 24119362, 24119425, 24119466, 24119470, 24119494 y 24119440, correspondientes a los diez (10) puentes establecidos como muestra.
- Verificación de la información que reposa en el aplicativo Orfeo, y la que se almacena en los equipos de cómputo de la DTAI y los servidores del IDU. Se evidenció que en el aplicativo ORFEO se encuentra creado el expediente 201137519090000026E, como único repositorio de la correspondencia referente a la actividad crítica.

5.2.3 En lo que corresponde al objetivo formulado como “Establecer el nivel de cumplimiento de la gestión del proceso a partir de análisis de los indicadores de gestión formulados por las dependencias ejecutoras de las actividades críticas evaluadas” en lo que corresponde a la actividad “monitoreo de los pasos elevados vehiculares y peatonales”, se realizaron las siguientes actividades:

- Se celebraron reuniones los días 26 mayo y 7 de junio de 2017, con el Ing. Andrés Mauricio Rincón de la DTAI a cargo de tema, para verificar a través de entrevista y revisión documental el grado de cumplimiento de las actividades asociadas al objetivo.
- Se verificó la formulación de indicadores de la vigencia 2017 para la actividad crítica “monitoreo de los pasos elevados vehiculares y peatonales”, teniendo como referencia el Tablero de Control publicado por la OAP con corte al 31 de marzo de 2017 y así mismo se verificaron los resultados con corte al 30 de mayo de 2017 a partir de Cuadro de Mando publicado por la OAP el 2 de junio de 2017.
- Una vez verificado el resultado de los indicadores formulados por la DTAI cuya evaluación para el primer trimestre del año 2017 fue comunicado mediante memorando 20171350103943 de mayo 12 de 2017, se evidenció que para la actividad crítica evaluada se tiene planteado un indicador cuya meta se registró como “Garantizar la inspección y diagnóstico del 100% de las estructuras programadas” y tuvo como resultado de cumplimiento 90.36% para el primer trimestre de 2017.

5.2.4 Con respecto al componente de riesgos que se adelantó al Proceso “CP-CI-01 Conservación de Infraestructura V3.0”, se realizaron las siguientes actividades:

- Se analizó el contexto estratégico y se observó que dentro de las debilidades allí

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

identificadas se encuentra que para la actividad número 9 del Procedimiento CP-CI-01, se hace “necesario contar con el inventario real y actualizado de los puentes por parte de la DTE, a fin de efectuar gestiones oportunas al respecto” (sic). Según la información suministrada por la DTAI no se tiene conocimiento que la DTE tenga contemplada la contratación de una actualización del inventario de los pasos elevados en la ciudad.

- Se monitorearon las actividades de administración de riesgos para el proceso en la vigencia 2016, en lo que corresponde a la actividad CP-CI-01: Materialización del riesgo R.G.CI.04 “Que no se detecten los daños estructurales en los puentes peatonales y/o vehiculares de la ciudad”
- Evaluación del nivel que actualmente tiene el riesgo dentro de la Matriz de Riesgos del Proceso.
- Identificación de riesgos y/o causas no incluidos en el mapa de riesgos vigente del proceso Conservación de Infraestructura, lo cual se registra en el capítulo correspondiente a resultados “Recomendaciones, Observaciones y Hallazgos”.

5.2.5 Otras actividades de verificación realizadas:

- Recorrido por los pasos elevados tomados como muestra en compañía del Ing. Andrés Mauricio Rincón, el cual se realizó el día 04 de junio de 2017.
- Informes y registro fotográfico de visita de la Oficina de Control Interno a los puentes tomados como muestra (Anexo Fotográfico).

5.3 Alcance y actividades realizadas respecto a la evaluación de la actividad crítica No. 10 “administrar los parqueaderos a cargo de la entidad”

- Se formuló la planificación detallada de las actividades a realizar y aspectos a verificar por parte del auditor designado.
- Se solicitó información inicial a la DTAI sobre los productos del proceso asociados a la actividad crítica número 10 del Proceso CP-CI-01 denominada “administrar los parqueaderos a cargo de la entidad”.

13

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

- Se programó y se realizó el día 30 de mayo de 2017 una primera reunión entre el auditor asignado y la profesional responsable de la actividad de supervisión a los contratos de parqueaderos a cargo de la entidad para solicitar información y socializar las actividades específicas a verificar para el desarrollo de la auditoría.
- El desarrollo de las actividades de auditoría a la actividad crítica de administración de parqueaderos fue impactado por la coyuntura que la profesional a cargo del tema en la DTAI fue notificada de la terminación de su vínculo laboral con la entidad, debido a que su cargo de planta provisional había sido provisto por un profesional de carrera administrativa como resultado de la convocatoria 327 de 2015.

Esta situación trajo como consecuencia que la auditoría no pudiera ser atendida conforme a la programación establecida por la Oficina de Control Interno, por lo cual en el presente informe no se presentarán resultados. Se espera continuar con el desarrollo de la auditoría reprogramando las actividades y en consonancia se presentarán los resultados dando alcance al presente informe en fecha que comunicará en su oportunidad la Oficina de Control Interno.

5.4 Alcance y actividades realizadas respecto a “realizar la interventoría a urbanizadores”

5.4.1 En lo que corresponde al objetivo formulado en el plan de auditoría como “Evaluar la gestión en la ejecución de la actividad crítica interventoría a urbanizadores frente a lo planificado” se realizaron las siguientes actividades:

- En primer lugar, se precisa que las actividades de auditoría se basaron en la verificación y aplicación práctica de la documentación del sistema integrado de gestión asociada a la actividad evaluada, controles y/o requisitos inherentes al proceso, en sus diferentes componentes, así como en la ejecución de visitas a las oficinas y/o frentes de obra y entrevistas con los responsables del proceso de acuerdo con la desagregación de actividades consideradas y priorizadas por el equipo auditor.
- Se solicitó información a la DTAI sobre los productos del proceso asociados a la actividad crítica No 7 descrita en la caracterización de proceso CP-CI-01 Versión 3.0 como “realizar la interventoría a urbanizadores”.
- Se formuló instrumento para verificar el cumplimiento de los componentes o entregables en los productos del proceso asociados a la actividad evaluada “realizar

14

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

la interventoría a urbanizadores”.

- Conforme a lo contemplado en el Plan de Auditoría se realizaron visitas a los frentes de obra de acuerdo a las actividades programadas en los diferentes proyectos de urbanizadores que fueron considerados en la muestra seleccionada.
- Se incluyeron en la muestra seleccionada proyectos de urbanizadores en las diferentes etapas, especialmente los que están en seguimiento y/o los que de acuerdo con la información inicial suministrada por la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura las obras ya fueron terminadas, o ya fueron recibidas por el IDU. Dentro de los anteriores criterios de selección, igualmente se consideraron proyectos correspondientes a las vigencias 2016 y 2017 y se visitaron proyectos en los cuales las obras correspondientes a las áreas de cesión eran las mayores, correspondiendo éstas al 65% del área total de proyectos recibidos en dichas vigencias. Se consideró como fecha de corte la gestión realizada al 30 de abril de 2017.
- Dentro de los anteriores criterios a continuación se relacionan los proyectos que finalmente fueron considerados para la actividad de visita a las obras:

PROYECTOS VISITADOS			
URBANIZACIÓN / PROYECTO	LOCALIDAD	ZONA	ÁREA DE CESIÓN (m ²)
CASA BLANCA	SUBA	NORTE	34,345.48
IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL	SUBA	NORTE	1,267.06
EL ENSUEÑO I	CIUDAD BOLÍVAR	SUR	29,184.51
PARQUES VILLA JAVIER (Vías)	BOSA	SUR	37,237.85
DIAMANTE PLANTA NORTE (CENTRO EMPRESARIAL PONTEVEDRA)	SUBA	NORTE	2,083.03
PARQUE RESIDENCIAL NUEVO RECREO	BOSA	SUR	9532.51
PORTAL DE PONTEVEDRA I (CERÁMICAS CAPITALINAS)	SUBA	NORTE	8,358.94

15

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

PROYECTOS VISITADOS			
URBANIZACIÓN / PROYECTO	LOCALIDAD	ZONA	ÁREA DE CESIÓN (m ²)
CAMINO DE ARRAYANES Etapas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.	SUBA	NORTE	31,916.81
ALTAVISTA SIDEL	SAN CRISTÓBAL	SUR	17,163.62
GILMAR II	SUBA	NORTE	2,157.82
URBANIZACIÓN DERIVADOS DE MÁRMOL (ALTAVISTA DEL PORTAL)	USME	SUR	863.49
FUENTE: Base proyectos grupo urbanizadores - vigente 5.			

5.4.2 En lo atinente al objetivo descrito en el plan de auditoría como “Evaluar la aplicación de procesos, procedimientos y documentación dentro del proceso de Conservación de la Infraestructura, frente al alcance y a la muestra seleccionada” se realizaron las siguientes actividades para la actividad “Interventoría a Urbanizadores”:

- Revisión de la caracterización del proceso CP-CI-01 Conservación de Infraestructura y su aplicación en la gestión de la actividad crítica No. 7 “Interventoría a Urbanizadores”
-
- Revisión del instructivo con código INCI01 “Intervención de Urbanizadores Versión 2.0” y su aplicación en la gestión de la actividad crítica No. 7 “Interventoría a Urbanizadores”
-
- Revisión de los formatos relacionados a continuación y su aplicación en la gestión de la actividad crítica No. 7 “Interventoría a Urbanizadores”
- FOCI26 formato informe visita de inspección obra V1.0
- FOCI23 lista de chequeo para aprobación de diseños de espacio público V1.0
- FOCI22 lista de chequeo para recibo e informe final de las áreas de cesión V1.0
- FOC018 lista de chequeo para revisión de planos de andenes V1.0

16

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

- FOC017 lista de chequeo para recibo final de vías a particulares V3.0
- FOC016 lista de chequeo para inicio de construcción de vías de particulares V3.0
- FOC015 registro fotográfico para particulares V2.0
- FOAI166 Lista de verificación de informe para el seguimiento a contratos con garantía de estabilidad y/o calidad V2.0
- Revisión de la caracterización de productos establecida a través del documento CSCI04 intervención de urbanizadores y/o terceros V1.0 y su aplicación en la gestión de la actividad crítica No. 7 “Interventoría a Urbanizadores”

5.4.3 En lo que corresponde al objetivo formulado como “Establecer el nivel de cumplimiento de la gestión del proceso a partir de análisis de los indicadores de gestión formulados para la actividad crítica “Interventoría a Urbanizadores”, se realizaron las siguientes actividades:

- Se programó y realizó reunión con los profesionales de la DTAI a cargo de tema, para verificar a través de entrevista y revisión documental el grado de cumplimiento de las actividades asociadas al objetivo y la pertinencia de los indicadores formulados para la actividad crítica No. 7 “Interventoría a Urbanizadores”
- Se verificó si para la actividad crítica “Interventoría a Urbanizadores” fueron formulados indicadores para la vigencia 2017, teniendo como referencia el Tablero de Control publicado por la OAP con corte al 31 de marzo de 2017 y así mismo se verificaron los resultados con corte al 30 de mayo de 2017 a partir de Cuadro de Mando publicado por la OAP el 2 de junio de 2017.
- Una vez verificado el resultado de los indicadores formulados para la actividad crítica evaluada se realizó seguimiento a la incorporación de correctivos y/o incorporación de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en su Informe de Seguimiento y Análisis de Indicadores con corte al 31 de marzo de 2017, comunicado mediante memorando 20171350103943 identificándose que no correspondía efectuar ningún ajuste.

5.4.4 Con respecto al componente de riesgos que se adelantó al Proceso “CPCI01 Conservación de Infraestructura V3.0”, se realizaron las siguientes actividades para la actividad crítica “Interventoría a Urbanizadores”

17

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

- Se monitorearon las actividades de administración de riesgos tanto de gestión como de corrupción para el proceso en la vigencia 2016, en lo que corresponde a la actividad No. 7 “Interventoría a Urbanizadores”.
- A partir de la muestra de proyectos seleccionados se identificó la posible materialización de los riesgos registrados en el mapa de riesgos vigente para el proceso Conservación de Infraestructura en lo que corresponde a la actividad No. 7 “Interventoría a Urbanizadores”.
- Se identificaron algunos riesgos y/o causas no incluidos en el mapa de riesgos vigente del proceso Conservación de Infraestructura en lo que corresponde a la actividad No. 7 “Interventoría a Urbanizadores”.

5.4.5 Otras actividades de verificación realizadas:

- Revisión de actas técnicas de recibo y entrega de obras realizadas por los urbanizadores.
- Revisión de informes presentados por los urbanizadores.
- Entrevistas con los profesionales a cargo de la gestión, coordinación y/o supervisión de los proyectos.
- Entrevistas con profesionales de la Dirección Técnica Estratégica en referencia al registro de los proyectos ejecutados por urbanizadores dentro de la plataforma ScadGis.
- Las visitas a terreno se hicieron conforme a lo relacionado en el cuadro de proyectos visitados.
- Las entrevistas y verificaciones documentales se hicieron en la sede de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura en el piso séptimo de la sede Calle 22 de IDU.

5.4.6 En relación con el objetivo formulado como “Evaluar la gestión y los controles implementados por las áreas ejecutoras del proceso y las áreas de apoyo correspondientes, asociado a la implementación efectiva y el desempeño del eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno “Información y Comunicación” en lo que hace referencia a los sistemas de información y comunicación en la actividades críticas establecidas en la caracterización del proceso, de acuerdo con el alcance definido” se realizaron las siguientes actividades:

- Identificación de los sistemas de información facilitadores del proceso de

18

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

Conservación de Infraestructura frente a la actividad No. 7 “Interventoría a Urbanizadores”

- Identificación de los sistemas de información que aplican durante la ejecución de la actividad “Interventoría a Urbanizadores”
- Solicitud a la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos para otorgar permisos de lectura y consulta a los auditores con el fin de verificar el apoyo y funcionalidad de los sistemas de información en la actividad evaluada, así como verificar los demás criterios básicos considerados por el auditor de sistemas de información de la Oficina de Control Interno.
- Verificación de registro y/o actualización de los sistemas de información que sirven de apoyo al proceso o a los cuáles el proceso suministra información para los contratos que se consideraron en la muestra de evaluación.
- Identificación de responsabilidades en el suministro, registro y actualización de información que se dispone a través de los sistemas de información.

5.4.7 En relación con el objetivo formulado como “Verificar los controles y registros contables asociados a la gestión del proceso conforme al alcance y muestra seleccionada, se identificó que para la actividad No. 7 “Interventoría a Urbanizadores” no aplica ningún control o registro contable, toda vez que es una actividad cuyos productos son realizados con recursos y bajo la responsabilidad de terceros.

5.5 Alcance y actividades realizadas respecto al componente de Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicable a las actividades críticas evaluadas.

- Se identificaron las fuentes de información para cada una de las actividades enunciadas y los productos generados a partir de éstas.
- Se verificó la existencia de controles en la gestión de las fuentes de información y los productos generados.
- Se verificó la conservación de información generada durante el desarrollo de las actividades enunciadas y la gestión en el sistema de información ORFEO.
- Se evaluó la dependencia de las tecnologías de información para el desarrollo de las

19

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

actividades enunciadas.

- Se evaluaron las expectativas de apoyo tecnológico para las actividades formuladas.
- Se programó y realizó reunión con el profesional de la DTAI a cargo de la administración de sistema de información Zipa - Urbanizadores, para verificar a través de entrevista y revisión documental el grado de cumplimiento de las actividades asociadas al objetivo.
- Se verificaron los requerimientos de soporte a la STRT sobre los diferentes componentes tecnológicos por parte de los profesionales de la DTAI que gestionan los diferentes aplicativos.

5.5.1 Análisis fuentes de información

- Todas las actividades tienen como factor común el proceso: CPC101 Caracterización Conservación de Infraestructura V 3.0.pdf.
- En lo que corresponde a las fuentes de información para cada actividad, la situación general es la siguiente:

ACTIVIDAD CRÍTICA EVALUADA	OBSERVACIONES
Realizar seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con pólizas vigente	<p>La fuente de información es generada por las áreas ejecutoras, quienes una vez finalizada y recibida la obra, pasan el contrato a la DTAI para continuar con lo especificado en el procedimiento. Los instrumentos del mapa de procesos que le aplican a la actividad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El procedimiento: PRC103 seguimiento a la estabilidad y calidad de obras con pólizas vigente V 3.0.pdf • El formato: FOCI03 informe mensual de seguimiento a contratos de obra V.2.0.xls <p>La información recibida es incorporada en una hoja en formato Excel, en el que se registran las actividades de control y seguimiento; la información de control, y seguimiento de visitas reposa en el computador del profesional encargado de los seguimientos.</p>
Realizar la interventoría a	Esta actividad inicia con la radicación en el sistema Orfeo de la

20

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

ACTIVIDAD CRÍTICA EVALUADA	OBSERVACIONES
urbanizadores	<p>documentación requerida para el trámite y especificada en el portal web del IDU en la sección trámites y servicios, con el título de “Intervención de urbanizadores y/o terceros”, y puede continuar con la agenda de la cita con el constructor en el sistema ZIPA – Urbanizadores o con la solicitud de agendamiento a través de comunicación vía correo electrónico.</p> <p>Los instrumentos del mapa de procesos que le aplican a la actividad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de servicio CSC104 intervención de urbanizadores y/o terceros V 1.0.pdf • Instructivo: INCI01 intervención de urbanizadores V 2.0.pdf <p>En el sistema ZIPA – URBANIZADORES, se deja el registro de las observaciones realizadas por el profesional a cargo.</p> <p>Dado que en esta actividad se presenta un alto cruce de correspondencia entre constructores y el IDU, el sistema ORFEO facilita lo correspondiente.</p>
Realizar el monitoreo de los pasos elevados vehiculares y peatonales	<p>La fuente de información es el inventario de puentes administrado por la Dirección Técnica Estratégica, que se encuentra sobre el mapa digital institucional.</p> <p>Esta información es priorizada de acuerdo a dos criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pasos elevados incluidos dentro del concepto de la red vital que incluya pasos elevados. 2. Necesidad de la Dirección Técnica de Proyectos – DTP, para prefactibilidad de algún corredor que incluya pasos elevados. <p>Con esta información se da aplicación a los instrumentos del mapa de procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento: PRC106 monitoreo de pasos elevados y a nivel tanto vehiculares como peatonales V 1.0.pdf <p>Una vez la información está disponible para el profesional a cargo, ésta es asignada a cada uno de los profesionales, quienes una vez la información es recopilada y consignada en los formatos correspondientes, éstos son almacenados en una</p>

21

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

ACTIVIDAD CRÍTICA EVALUADA	OBSERVACIONES
	carpeta virtual ubicada en el servidor institucional de almacenamiento \\ss05cc01\.
Administrar los parqueaderos a cargo de la Entidad	<p>La fuente de información para esta actividad se toma dependiendo del tipo parqueadero.</p> <p>Se cuenta con dos tipos de parqueaderos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parqueaderos a nivel: La información la toma el supervisor encargado por el IDU, directamente del sistema de ingreso / salida del parqueadero, con periodicidad mensual. • Parqueadero subterráneo: La información es tomada de los informes de interventoría con periodicidad mensual. <p>Con esta información se aplica lo previsto en el instructivo: INCI03 INSTRUCTIVO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN DE PARQUEADEROS V 1.0.pdf</p>

5.5.2 Análisis de la organización de la información en el sistema ORFEO

ACTIVIDAD CRÍTICA EVALUADA	OBSERVACIONES
Realizar seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con pólizas vigentes	<p>La siguiente es una muestra aleatoria de los expediente manejados para la actividad:</p> <p>Exp. No. 201234619090000088E Título: CONTRATO IDU-019-2012 Asunto: contrato de obra</p> <p>Exp. No. 201134619090000059E Título: Contrato IDU 060-2010 Técnica Asunto: Estudios diseños construcción puente peatonal ubicado en la autopista norte por calle 94 y las obras civiles complementarias en Bogotá D.C.</p> <p>Exp. No. 201443519090000016E Título: IDU-966-2014 Asunto: Ejecución a monto agotable de obras no estructurales de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y diagnóstico de</p>

22

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

ACTIVIDAD CRÍTICA EVALUADA	OBSERVACIONES
	<p>pasos a desnivel y puentes peatonales en Bogotá, D.C.</p> <p>Por cada contrato se maneja un expediente en el que se archivan las actuaciones realizadas.</p>
<p>Realizar la interventoría a urbanizadores</p>	<p>Se crea un expediente en el sistema ORFEO con el nombre del proyecto que solicita el recibo de las áreas de cesión establecidas en la resolución de urbanismo, por ejemplo:</p> <p>Exp. No. 20153751342641 Título: Portal de Pontevedra (Cerámicas Capitalinas) Asunto: Documentación soporte de ejecución de las obras de urbanismo del proyecto</p> <p>Exp. No. 201437552010000010E Título: Proyecto de urbanismo - Villa Javier Asunto: Contiene documentación soporte de la ejecución de obras de urbanismo proyecto Villa Javier</p> <p>Exp. No. 201637552010000044E Título: Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional Asunto: Documentación soporte de ejecución de obras de urbanismo del proyecto.</p>
<p>Realizar el monitoreo de los pasos elevados vehiculares y peatonales</p>	<p>En el sistema ORFEO tiene el expediente:</p> <p>Exp. No. 201137519090000026E Título: Documentos monitoreo de puentes Asunto: Monitoreo de puentes</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En que se guardan todos los documentos relacionados con este tema. ▪ Se cuenta con una carpeta virtual para almacenar la información relacionada con el monitoreo de puentes.
<p>Administrar los parqueaderos a cargo de la Entidad</p>	<p>En el sistema ORFEO tiene el expediente:</p> <p>Exp. No. 201037519050000009E Título: Parqueaderos Asunto: Parqueaderos Eje Carrera 11</p>

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

ACTIVIDAD CRÍTICA EVALUADA	OBSERVACIONES
	<p>Exp. No. 201037519050000011E Título: Temas Varios Asunto: Parqueaderos</p> <p>Exp. No. 201037519050000008E Título: Concesión a 20 años Asunto: Subterráneos Eje Carrera 15</p> <p>Hay información de radicados que no corresponden al asunto del expediente.</p>

5.5.3 Análisis gestión de los sistemas de información asociados a la actividad

ACTIVIDAD CRÍTICA EVALUADA	OBSERVACIONES
Realizar seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con pólizas vigente	<p>SIP 3.0, la última actualización fue realizada en el 2007. El sistema no cuenta con actividades de mantenimiento, debido a que la Entidad no cuenta con el código fuente del sistema, solamente se le da soporte a nivel de funcionamiento, toda vez que el sistema fue desarrollado en virtud de convenio con la Universidad Nacional.</p> <p>El sistema permite hacer el seguimiento de las actuaciones de la actividad, la planeación es realizada en archivos de Excel. Está en desarrollo la fase de levantamiento de requerimientos para un nuevo sistema de información que apoye las fases de desarrollo de la actividad.</p> <p>Por el periodo del 1 enero de 2017 a 30 de mayo de 2017, para este sistema se realizaron 10 requerimientos de servicio los que se encuentran atendidos y cerrados.</p>
Realizar la interventoría a urbanizadores	<p>El sistema ZIPA – URBANIZADORES apoya la actividad.</p> <p>El sistema está en producción desde el 13 de marzo de 2017.</p> <p>El sistema permite hacer la planeación y seguimiento del desarrollo de la actividad.</p> <p>En el sistema ARANDA no se encuentra una jerarquía que permita identificar casos relacionados a este sistema.</p>

24

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

ACTIVIDAD CRÍTICA EVALUADA	OBSERVACIONES
Realizar el monitoreo de los pasos elevados vehiculares y peatonales	No cuenta con un sistema de información de apoyo a la actividad.
Administrar los parqueaderos a cargo de la Entidad	No cuenta con un sistema de información de apoyo a la actividad. No fue posible evidenciar las actuaciones de planeación y seguimiento para la actividad.

6. DISTRIBUCIÓN DEL INFORME

El Informe Final será direccionado e informado a la Subdirección General de Infraestructura y Dirección General a través del sistema de correspondencia Orfeo del IDU, con copia a la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, área que de acuerdo con la caracterización de proceso es el líder operativo de las actividades que hacen parte de alcance de la presente auditoría.

7. FORTALEZAS

A continuación se presentan los resultados obtenidos luego de realizadas las diferentes pruebas y actividades de auditoría, para cada una de las actividades críticas consideradas dentro de alcance de la evaluación:

7.1 Seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con pólizas vigente

- Se identificó un gran empoderamiento y conocimiento técnico integral, por parte de la DTAI, de la gestión transversal interna y externa relacionada con el seguimiento de los contratos a la Estabilidad y Calidad de las Obras con Pólizas Vigentes a través de los aplicativos SIP1 y SIP3.
- El grupo de profesionales multidisciplinario de la DTAI, se encuentra clasificado de acuerdo con sus perfiles y organizados por grupos, lo que permite un adecuado seguimiento de los contratos según su tipología.
- Luego de verificada la información de los contratos objeto de la muestra, ésta se encuentra debidamente clasificada y organizada en los expedientes físicos que hacen parte de los seguimientos a la estabilidad y calidad de las obras hasta que éstos se

25

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

encuentren en seguimiento, luego son remitidos al archivo central para su digitalización en archivo en el Sistema Orfeo.

- Se cuenta con hojas en Excel que permiten hacer control detallado de seguimiento a Cronogramas y distribución de tareas para los diferentes grupos que hacen parte de los contratos en seguimiento con pólizas vigentes

7.2 Monitoreo de los pasos elevados vehiculares y peatonales

- Se cuenta con un grupo de profesionales trabajando en la inspección de pasos elevados con excelentes conocimientos tanto teóricos como prácticos en especial en temas de patología de las estructuras. Adicional a esto, su alto nivel de compromiso hace que se lleve a cabo las inspecciones y evaluaciones de los puentes y pasos elevados, a pesar de las dificultades técnicas, de falta de información y la inseguridad en los sitios.

7.3 Interventoría a urbanizadores

- Se identificó un gran empoderamiento y conocimiento técnico integral, por parte de los profesionales de la DTAI que gestionan la actividad crítica No 7 “Interventoría a Urbanizadores”
- El grupo funcional de profesionales que gestionan la actividad “Interventoría a Urbanizadores” es multidisciplinario y se percibe articulación y compromiso con los objetivos de la actividad.
- Se identificó en la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, en lo relacionado con la ejecución de la actividad de Interventoría a Urbanizadores una alta conciencia de la importancia del control y seguimiento, independientemente de los resultados obtenidos.
- Enfoque en la coordinación y armonización del trabajo, así como en la mejora.
- Colaboración para el desarrollo de la auditoría y disposición continua por parte de todos los servidores y contratistas de las áreas auditadas.
- La Información necesaria para el desarrollo de la auditoría en general siempre estuvo disponible y oportuna.

26

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

- Para la gestión de la actividad crítica “Interventoría a Urbanizadores” se ha desarrollado un módulo dentro de sistema de información Open ERP, el cual se identifica como una potencial fortaleza para contribuir al control y seguimiento en la ejecución de las obras por parte de los urbanizadores y su recibo correspondiente cumpliendo con los estándares definidos.

8. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS

De acuerdo con los análisis y verificaciones anteriormente descritos, a continuación se presentan las recomendaciones y principales observaciones para cada una de las actividades críticas evaluadas con el propósito que la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura las tenga en cuenta en la gestión de las actividades evaluadas para la vigencia 2017.

A partir de la inspección visual y verificación de documentación asociada durante las visitas a los frentes de obra y/o proyectos evaluados se evidenciaron las situaciones que se describen el Anexo Fotográfico correspondiente a las actividades críticas evaluadas.

8.1 Resultados evaluación actividad crítica No. 5 “realizar el seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con pólizas vigente”

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
1	O1	Evaluar a través de la Oficina Asesora de Planeación los ajustes realizados al documento de caracterización de indicadores del área, a fin de que éstos queden oficializados y puedan ser evaluados en el próximo seguimiento por parte de la OCI.	La DTAI realizó los ajustes solicitados por la OCI en relación con las observaciones a los indicadores identificadas a través de la evaluación por dependencias realizado con corte al 31 de marzo de 2017, al documento caracterización de indicadores; no obstante y de acuerdo con el procedimiento, estos ajustes deben ser oficializados a través de la Oficina Asesora de Planeación.
2	O2	Evaluar posibilidad de incorporar dentro de la Matriz de Riesgos de Gestión del	Una vez revisada la Matriz de Riesgo de Gestión, no se observa que dentro del riesgo asociado e identificado con el código R.G.CI.01 “ No recibir ”

27

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
		Proceso de Conservación de Infraestructura, la consecuencia identificada durante la auditoría que haría referencia a Terminar los contratos de obra pero no contar con Actas de Recibo, lo que impide recibir por parte de la DTAI los Informes Finales de Interventoría, a fin de iniciar los respectivos seguimientos. Esta consecuencia haría parte del Riesgo identificado con código R.G.CI.01 “No recibir oportunamente el informe final para el seguimiento a las obras con pólizas de estabilidad y/o calidad vigente” .	oportunamente el informe final para el seguimiento a las obras con pólizas de estabilidad y/o calidad vigente”, exista como una de las consecuencias “Terminar los Contratos y no contar con acta de recibo de obra dentro de tiempos de ley establecido”, y por lo tanto no enviar oportunamente el Informe Final de Interventoría, para dar inicio a los seguimientos de las pólizas a través de la DTAI.
3	03	Hacer seguimiento a los diferentes requerimientos realizados al contratista a fin de que sean subsanados de acuerdo con términos de ley o en su defecto se demuestre su no imputabilidad de los mismos para que no se afecte sustancialmente la programación inicial establecida para los seguimientos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento realizadas por los profesionales de la DTAI y la OCI, se pudieron evidenciar los diferentes tipos de daños que inicialmente deben ser corregidos por el contratista; sin embargo puede existir la posibilidad de que éstos no sean corregidos por él, en virtud a la imputabilidad que se establezca dentro de proceso o en su defecto deban ser atendidos por terceros conocidos o desconocidos lo cual podría afectar las programaciones de visitas definidas por el área. Los diferentes tipos de daños pueden ser evidenciados en el Anexo Fotográfico adjunto al presente informe. Dentro de los tipos de daños identificados están:

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
			<p>Zonas de Espacio Público</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desprendimientos de adoquines y/o losetas ▪ Fracturamientos de losetas; así mismo, fisuramiento de las mismas ▪ Pérdida de emboquillado de adoquines y losetas ▪ Hundimiento de zonas de circulación (losetas o adoquines) <p>Zona de Paraderos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rotura de losetas ▪ Desportillamiento de sardineles ▪ Desprendimientos de adoquines y/o losetas ▪ Fracturamientos de losetas; así mismo, fisuramiento de las mismas ▪ Pérdida de emboquillado de adoquines y losetas ▪ Hundimiento de zonas duras ▪ Falta de láminas en domos correspondientes a casetas instaladas <p>Vías en Asfalto</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fisuramiento longitudinales y transversales ▪ Fisuramientos en bloque ▪ Bacheos y pérdidas de materiales ▪ Hundimientos en zonas adyacente a pozos de inspección <p>Vías en Concreto</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rotura de losas ▪ Fracturamiento y/o fisuramiento de losas ▪ Desprendimiento de materiales ▪ Pérdida de sellos en juntas de dilatación
4	O4	Estudiar la posibilidad de disminuir los tiempos establecidos para ingresar la información en los aplicativos por parte de la DTAI, para el procedimiento “Seguimiento a la Estabilidad y Calidad de	Se observa que los tiempos establecidos dentro del procedimiento Seguimiento a la Estabilidad y Calidad de las Obras con Pólizas Vigente, numeral 1.1.6.6, para ingresar la información dentro del aplicativo por parte de los profesionales de la DTAI luego de realizadas las visitas pueden ser altos, lo que afectaría los tiempos entre la imputación de

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
		las Obras con Pólizas Vigentes ” numeral 1.1.6.6.	<p>daños al contratista, la aceptación o no de los mismos y/o la asignación de daños a terceros conocidos o desconocidos, lo que implicaría mayores tiempos dentro del procedimiento y menos tiempos para programar las respectivas visitas por parte de la DTAI.</p> <p>Por lo anterior puede existir un riesgo en el sentido que contratos con áreas inferiores o superiores a 30.000 m2, se presenten daños que el contratista no admita y que sean imputables a terceros; es decir puede haber transcurrido más de dos (2) meses para ingresar información e iniciar nuevas visitas; se invierta más tiempo para realizar correctivos y/o requerimientos a terceros y no se cuente con tiempos suficientes para programar otras visitas.</p>

8.2 Resultados evaluación actividad crítica No. 9 “Monitoreo de los pasos elevados vehiculares y peatonales.

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
5	O5	Solicitar a la Dirección Técnica Estratégica la actualización de inventarios de pasos elevados de manera que se amplíe la información de cada uno éstos con la información que sobre ellos reposa en el Instituto (Planos, Informes de los constructores, mantenimientos, etc.)	<p>Al verificar los insumos de proceso se identificó que no se cuenta con la pertinente y suficiente información sobre los pasos elevados.</p> <p>La información dispuesta en el servidor de mapas, no incluye información relevante de cada puente en temas de tipo de estructura, condiciones de servicio, geometría e historia, donde se pueda acceder a datos como el número de contrato con el cual se construyó, sus planos record, planos de levantamiento y mantenimientos (intervenciones) realizados en su vida útil; entre otra información deseable.</p>

30

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
			Realizar mejoras al inventario tendrá como otro propósito el identificar claramente los pasos o puentes a cargo o bajo responsabilidad del Instituto y poderlos incluir dentro de los programas de seguimiento, mantenimiento o actualización a que haya lugar. Lo anterior permitirá evitar la inversión de recursos del IDU en pasos elevados que no son de su competencia y no incurrir en un presunto detrimento patrimonial, lo que se configura en un riesgo a tener en cuenta.
6	H1	Solicitar a la OAP la adopción y codificación bajo los estándares de sistema integrado de gestión del formato utilizado en la inspección en campo de los pasos elevados.	No se encuentra formalizado el formato que se está utilizando para el registro de la información levantada durante las visitas de inspección y al que hace referencia el numeral 9.5 del Procedimiento PR-CI-06.
7	O6	Evaluar la pertinencia, disponibilidad de recursos y aplicabilidad en el contexto de las responsabilidades institucionales del monitoreo de puentes para solicitar la adquisición y utilización de equipos que permitan hacer más confiables los datos acopiados durante la inspección y más certeras las conclusiones y recomendaciones del informe de inspección.	Se identifica una oportunidad de mejora a fin de contar con una herramienta y/o equipos que validen la información levantada durante las inspecciones a los pasos elevados y le dé un mayor grado de certeza. Esto no permite tener elementos de juicio que soporten tecnológicamente las recomendaciones realizadas en los informes, ya que algunos campos del formato son diligenciados con datos producto de la simple percepción sensorial del Inspector.
8	O7	Informar a la Dirección Técnica Estratégica y a la Dirección Técnica de Proyectos las situaciones evidenciadas en los informes de inspección en especial lo	No se implementan las recomendaciones hechas en los informes de inspección, por parte de los procesos que reciben los productos relacionados con la actividad de monitoreo de puentes. En el capítulo 7 de los informes de inspección se recomiendan acciones más especializadas como

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
		relacionado con la implementación de las recomendaciones de manera que se realicen diagnósticos con mayor precisión que permitan identificar apropiadamente las intervenciones a realizar en los pasos elevados.	inspecciones más detalladas, ensayos de laboratorio y estudios de vulnerabilidad, recomendaciones que no se están atendiendo para lo cual el Instituto no cuenta con los equipos y/o recursos necesarios y/o un contrato que realice dichos estudios.
9	O8	Solicitar a la STRT el estudio y aplicabilidad en relación con el desarrollo de una herramienta tecnológica que centralice y facilite el procesamiento y análisis de la información de los puentes, priorización de visitas; diligenciamiento de los formatos utilizados en la inspección en campo; y la elaboración, archivo y consulta de los informes DTAI.	No se cuenta con un aplicativo o herramienta en la cual esté consolidada la totalidad de la información disponible sobre los puentes y sobre las acciones que ha acometido la DTAI u otra área del Instituto. El área gestiona la consolidación de la información a través de cuadros en Excel trabajados localmente en el equipo del profesional que coordina las actividades.
10	O9	Evaluar, en coordinación con la Dirección Técnica Estratégica, la pertinencia de contratar una actualización de la metodología para el diagnóstico de puentes, elaborada en los contratos IDU-BM-187 de 2006 e IDU-BM-115 de 2009.	Se encuentra desactualizada la normatividad asociada a la metodología para el inventario geométrico y el diagnóstico de los pasos a nivel y elevados, atendiendo a los cambios introducidos por la Resolución 108 de 2015, por la cual se actualiza el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes y se adopta como "Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-2014". Así mismo se evidenció que durante la visita de inspección no se diligencian datos como la microzonificación, volúmenes de tráfico, entre otros datos que contiene la metodología utilizada, lo que de acuerdo con lo manifestado por los

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
			profesionales a cargo, ya no es pertinente.
11	O10	<p>En materia de riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un plan de acción específico para realizar las visitas a las zonas bajo puente con el propósito de mitigar los riesgos laborales inherentes a dicha actividad. 2. Recalificar el nivel de riesgo que actualmente tiene de moderado, toda vez que la probabilidad de ocurrencia es alta, lo cual generaría la necesidad de formular un plan de tratamiento. 3. Incluir dentro de la matriz de riesgos del proceso nuevos riesgos que no se encuentran actualmente valorados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la ejecución de las actividades de monitoreo de riesgos y frente a lo evidenciado durante las visitas de inspección se identificó que las causas identificadas para el riesgo R.G.CI.04 “Que no se detecten los daños estructurales en los puentes peatonales y/o vehiculares de la ciudad” están presentes y ocurren, así: <ol style="list-style-type: none"> a) Tanto en los registros fotográficos de los informes analizados como durante las visitas de inspección a los pasos elevados se evidenció que no se puede acceder a algunos elementos estructurales de los puentes, en especial en los Box Couvert ubicados sobre cuerpos de agua y/o con presencia de habitantes de calle. b) No se cuenta con la información actualizada de inventario y estado de los puentes, causa que se evidenció en el programa ArcGis y en el Servidor de mapas. <p>No obstante lo anterior, el riesgo está calificado como Moderado aun cuando las causas generadoras de riesgo están presentes y evidenciadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. No identificación del riesgo de recomendar la inversión de recursos del Instituto en el diagnóstico, mantenimiento o actualización de pasos elevados que no son competencia del IDU. 3. No identificación como causa del riesgo la incertidumbre de los diagnósticos debido a la ausencia de equipos y herramientas para hacer

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
			las evaluaciones de los pasos elevados.

8.3 Resultados evaluación actividad crítica No. 7 “Realizar la interventoría a urbanizadores”

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
12	H2	Realizar las revisiones y actualizaciones documentales pertinentes en coordinación y con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación frente a las situaciones evidenciadas respecto a la desactualización de formatos y documentos.	<p>Se identificaron formatos y/o documentos desactualizados y/o su no aplicación en la gestión de la actividad crítica “Interventoría a Urbanizadores” siendo éstos un instrumento de control y seguimiento estandarizado que al diligenciarse evidencia la ejecución de actividades o hitos claves.</p> <p>La desactualización corresponde entre otros a los campos de codificación, nombres de las dependencias involucradas y/o nombres de los responsables que intervienen en la suscripción de los mismos. La mayor parte de estos documentos fueron adoptados en la vigencia 2010 cuando el grupo de trabajo de Urbanizadores, que actualmente está en la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, estaba adscrito a la Subdirección Técnica de Ejecución de Subsistema de Transporte, entre otros los siguientes:</p> <p>FOC017 lista de chequeo para recibo final de</p>

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
			<p>vías a particulares V3.0. Desactualizado, no se diligencia.</p> <p>FOC018 lista de chequeo para revisión de planos de andenes V1.0. Desactualizado, no se diligencia.</p> <p>FOC016 lista de chequeo para inicio de construcción de vías de particulares V3.0. Desactualizado, no se diligencia.</p> <p>FOC015 registro fotográfico para particulares V2.0. Desactualizado, no se diligencia.</p> <p>FOCI23 lista de chequeo para aprobación de diseños de espacio público V1.0 de 16 de junio de 2015. No se diligencia en el proceso.</p> <p>FOCI21 lista de chequeo para inicio de las obras de cesión V1.0. El contenido en general corresponde al mismo contenido de formato FOC016 lista de chequeo para inicio de construcción de vías de particulares V3.0.</p> <p>FOCI24 acta de recibo de las vías locales de la urbanización V1.0. La normatividad registrada ya no está vigente.</p> <p>Sitio Web de Trámites de Urbanizadores tiene desactualizada la normatividad asociada.</p>
13	O11	Realizar con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación, las revisiones y actualizaciones documentales pertinentes frente a las situaciones evidenciadas respecto a la codificación de formato publicado en la página Web.	Se evidenció que el formato con código "FOCI25 formato plantilla aprobación estudios y diseños V1.0" publicado en la página web en el link de Trámites / Intervención de Urbanizadores y/o Terceros no corresponde al formato estandarizado en el sistema documental del SIG y publicado en la Intranet bajo dicho código, el cual se identifica como "FOCI25 acta de liquidación de contrato de aprovechamiento económico del espacio público V 1.0.xlsx".

35

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
14	O12	Documentar con el acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación, el procedimiento para desarrollar las actividades de Interventoría a Urbanizadores, teniendo en cuenta las observaciones y situaciones evidenciadas en el presente informe.	<p>La actividad Interventoría a Urbanizadores tiene documentado el instructivo "INCI01 intervención de urbanizadores V2.0", en donde se registran textualmente las directrices para realizar las actividades del proceso.</p> <p>Sin embargo, y dada la naturaleza y la forma de gestionar las actividades inherentes, así como la consideración de que esta actividad hace parte de los trámites oficiales que debe atender la entidad, se considera necesario documentar complementariamente un instrumento que permita identificar las actividades puntuales, la manera de realizarlas, los puntos de control, responsabilidades específicas, tiempos, productos entregables, políticas operacionales, flujograma y su asociación o referencia a los formatos de registro y control y/o al sistema de información ZIPA en el módulo de Urbanizadores actualmente en producción, así como a lo establecido en la resolución 1682 de 2010 "por la cual se adoptan mecanismos y reglas para la racionalización y automatización de trámite solicitud y aprobación de diseño de pavimento, interventoría y recibo de vías locales a Urbanizadores y/o Terceros".</p>
15	O13	Evaluar la pertinencia de incorporar la actividad de urbanizadores al proceso de Ejecución de Obras, sin perjuicio que la gestión se realice en la DTAI.	Dentro del contexto del mapa de procesos del IDU, la actividad actualmente descrita como "Interventoría a Urbanizadores" registrada en la caracterización del proceso de Conservación de Infraestructura por su naturaleza de gestionar a través de ella la ejecución de obras nuevas en materia vial y de espacio público correspondería al proceso de Ejecución de Obras sin perjuicio que la

36

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
 Código Postal 110311
 Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
			gestione la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura por mandato de acuerdo 002 de 2009.
16	O14	Evaluar la procedencia y pertinencia, frente a las competencias de IDU, de ajustar en el Acta de Recibo de Vías Locales lo correspondiente a la exigencia de la aprobación previa por parte de la DTE de lo correspondiente a la presentación de planos record y documentos asociados del proyecto bajo los estándares SCAD_GIS exigidos por el IDU.	<p>Para el recibo de las obras ejecutadas por los urbanizadores se suscribe el formato FOCI24 acta de recibo de las vías locales de la urbanización V1.0 sin tener la aprobación definitiva por parte de la Dirección Técnica Estratégica respecto a la presentación de los planos record del proyecto bajo los estándares SCAD_GIS exigidos por el IDU.</p> <p>Esta situación se evidencia en el párrafo que incluye dicho formato que establece que “... con la presente constancia se certifica la ejecución de las áreas de cesión contempladas en la Resolución de Urbanismo, quedando pendiente la aprobación total del SCAD_GIS radicado por el urbanizador mediante oficio Rad. XXXXXXXXXXXX de XXXX de, los cuales fueron aprobadas parcialmente según lo informado mediante el memorando XXXXXX de XXXX ...”</p> <p>Este recibo de obra con pendientes puede dar lugar a que se incurra en el riesgo que los urbanizadores no cumplan los estándares de presentación de planos record de proyecto con efectos de reprocesos en la DTAI y en la DTE.</p>
17	H3	Incluir en la documentación del procedimiento Interventoría a Urbanizadores controles y registros asociados, que permitan evidenciar la entrega por parte de urbanizador de los cronogramas	Se identificó en las entrevistas con los profesionales que gestionan el proceso, así como en la verificación documental y en lo evidenciado en las visitas realizadas a los proyectos cuyas obras se encuentran en ejecución, que no hay controles efectivos

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
		de obra, instrumentos que permiten al IDU la planeación de los seguimientos a obra y el control a urbanizadores, sin perjuicio a su autonomía respecto al cronograma.	que permitan dar cumplimiento a la presentación de los cronogramas particulares de ejecución de las obras por parte de los urbanizadores, conforme a lo establecido en los numerales 2 y 3 de artículo 14 de la resolución No. 1682 de 2010 (por la cual se adoptan mecanismos y reglas para la racionalización y automatización de trámite solicitud y estudio de aprobación de diseño de pavimento, interventoría y recibo de vías locales a Urbanizadores y/o Terceros) en cuanto a que "... el cronograma deberá ser entregado una vez los diseños estén aprobados" y "una vez el IDU cuente con el cronograma de ejecución de las obras el Instituto realizará el acompañamiento al mismo. Por lo cual cualquier modificación deberá ser reportada al Instituto".
18	O15	Generar estrategias para fortalecer los controles en la incorporación, identificación, y ubicación de documentos de cada proyecto en el expediente correspondiente.	<p>A través de consulta en el Sistema Orfeo en los expedientes creados para los diferentes proyectos a los cuales le realiza seguimiento el grupo de urbanizadores de la DTAI se identificaron dificultades para la ubicación específica de los documentos asociados a productos entregables del proceso, entre estos la resolución de urbanización, plano urbanístico, diseños del proyecto, aprobación de diseños en sus diferentes componentes, póliza que ampara la estabilidad de las obras aprobada, etc.</p> <p>La anterior situación se evidenció en los expedientes de los proyectos</p> <p>a) CAMINO DE ARRAYANES Etapas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. Expediente 201037552010000101E</p> <p>b) PORTAL DE PONTEVEDRA I Expediente 201037552010000075E</p>

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
			c) PARQUES VILLA JAVIER (Vías) Expediente 201437552010000010E d) EL ENSUEÑO I – Expediente 201137552010000015E
19	O16	Ajustar la caracterización de indicador de manera que se involucre la actividad de recibo de obras correspondientes a las áreas de cesión.	El enfoque del indicador de la actividad de Interventoría a Urbanizadores, conforme está descrito y formulado en la caracterización de indicadores de la DTAI, corresponde a la etapa de Estudios y Diseños y no se mide específicamente la gestión inherente al recibo de las obras que ejecutan los urbanizadores, lo cual sería el factor clave a medir dentro del proceso que realiza el grupo de Urbanizadores de la DTAI teniendo como referente la normatividad vigente (Decreto Distrital 545/2016, Decreto 190/2004, Acuerdo IDU 01/2009, Acuerdo IDU 002/2009, entre otros).
20	O17	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la descripción del riesgo R.G.CI.06 actualmente registrado en la matriz de riesgo dentro de contexto de la dinámica de la actividad de construcción de proyectos por parte de los urbanizadores y de conformidad incorporar los ajustes pertinentes, con la asesoría de la OAP. 2. Evaluar la incorporación del riesgo de corrupción identificado en la matriz de riesgos de proceso, con la asesoría de la OAP. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al realizar el monitoreo de los riesgos de gestión de la actividad, se evidenció que el riesgo “No expedición de la constancia de entrega y recibo de vías locales e intermedias a cargo del urbanizador, aunque se encuentren construidas” se materializó en el proyecto Alta Vista Sidel y en otros proyectos, toda vez que a la fecha ya está construido y aun no se expide la constancia de entrega y recibo de las obras. Lo anterior se evidencia en el registro fotográfico de la visita realizada el día 6 de junio de 2017 y en el estado de proyecto reportado en la matriz de seguimiento a proyectos que gestiona la DTAI en el cual se registra como “suspendida”.

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
			<p>No obstante lo anterior y realizado el análisis en contexto en la reunión de cierre de la auditoría se identifica que conforme a la descripción actual de riesgo, éste se materializaría permanentemente por la dinámica de la actividad constructora de los urbanizadores, lo cual hace necesario que se revise la matriz de riesgo asociado a la actividad de urbanizadores y se ajuste su descripción.</p> <p>2. Al realizar el monitoreo de los riesgos de corrupción relacionados con la actividad de Interventoría a Urbanizadores que hace parte del proceso Conservación de Infraestructura, se evidenció que para dicha actividad no ha sido identificado ningún riesgo de corrupción. Sin embargo al realizar comparación con actividades similares que gestiona la DTAI, entre ellas la expedición de licencias de construcción se observó que para esta actividad se identificó el riesgo relacionado con “Otorgar licencias de excavación sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos”, que podría aplicar a la actividad de Interventoría a Urbanizadores en lo que tiene que ver con el “Recibo de las obras sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos”</p>
21	O18	Evaluar la pertinencia de exigir como requisito a los urbanizadores la presentación e implementación de un Plan de Calidad para ejecutar las obras, lo que de	1. Se evidenció que a la calidad de las obras recibidas a través del oficio 20163750939311 del 11 de octubre de 2016 en el proyecto Portal de Pontevedra I, luego de la primera visita del grupo de

40

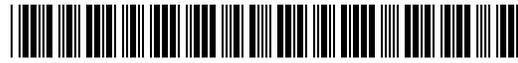
Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
		alguna manera contribuiría al control y mejoramiento de la calidad de las obras que ejecutan los urbanizadores, sin perjuicio que las obras estén amparadas por la póliza de estabilidad.	<p>pólizas de la DTAI les fue diagnosticado, por medio de oficio DTAI 20163751117021 del 12 de diciembre de 2016, la presencia de daños que afectan la estabilidad de la obra en algunos segmentos de vías y andén, para lo cual se ha iniciado el proceso de seguimiento establecido.</p> <p>2. Dado que las visitas de seguimiento a la ejecución de las obras por parte del equipo de trabajo de la DTAI no puede ser realizado de manera continua, se identifica una oportunidad de mejora en la exigencia de controles internos por parte de los urbanizadores para asegurar la calidad de las obras. Caso proyectos Pontevedra y Gilmar II.</p>
22	O19	Incorporar en las exigencias a los urbanizadores el reporte de metas físicas de malla vial y de espacio público construido y/o los elementos de infraestructura vial que hagan parte de la infraestructura, de manera que se contribuya con la tarea que tiene a cargo el Instituto de disponer del inventario de malla vial de la ciudad, en este caso en lo correspondiente a las vías locales y espacio público que ejecutan los urbanizadores.	Las metas físicas de los proyectos correspondientes a la actividad de Interventoría a Urbanizadores se registran en M2 de área de cesión, conforme lo establece la resolución de urbanismo correspondiente. Sin embargo de acuerdo con los reportes de los procesos de ejecución y mantenimiento de obras, las metas se deberían reportar en términos de metas físicas de malla vial y de espacio público construido y/o los elementos de infraestructura vial que hagan parte de la infraestructura. Lo anterior para contribuir al cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 002 de 1999 sobre la responsabilidad que tiene el IDU respecto al inventario de la malla vial de Bogotá.
23	O20	Evaluar la pertinencia de exigir a los urbanizadores la	En el anexo No. 1 "Registro Fotográfico Visita Proyectos Interventoría a

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
		implementación de medidas mínimas asociadas a señalización de proyecto y cumplimiento de normatividad ambiental, especialmente en proyectos cuyas vías colindan con sectores urbanos ya constituidos y a los cuales se puede afectar con la actividad constructora.	Urbanizadores” se identifican situaciones específicas que sugieren la implementación de medidas de control; dichas observaciones son: Deficiencias en la implementación de señalización, protección de material acopiado en obra, conformación de senderos peatonales, entre otros , que aunque son responsabilidad de los urbanizadores pueden dar lugar al menoscabo de la imagen del IDU, toda vez que son obras colindantes con la malla vial ya construida y pueden ser confundidas con obras ejecutadas por el IDU. Caso proyecto Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional. Igualmente se puede ver afectada la población vecina al proyecto ante la falta de medidas de protección ambiental.

8.4 Resultados evaluación componente de tecnologías de la información.

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
24	O21	Realizar un inventario de información relevante a las actividades del proceso evaluadas, para garantizar la conservación de la memoria institucional.	Durante el desarrollo de auditoría se evidenció información relevante en cada una de las actividades evaluadas, especialmente en la fase de planeación (hojas de cálculo en formato Excel), que no es respaldada en la carpeta virtual asignada la DTAI, dando cumplimiento a las políticas de seguridad de la información institucional. Igualmente los papeles de trabajo desarrollados por los profesionales de cada grupo de trabajo que sirven de soporte para

42

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
			los diferentes informes generados por la DTAI y que se encuentran en los computadores, no es respaldada.
25	O22	Solicitar STRT la creación de una categoría en el sistema ARANDA – sistema de registro de soporte técnico, para el sistema ZIPA – URBANIZADORES que permita hacer gestión y control sobre las solicitudes a la mesa de ayuda, relacionadas con el componente que apoya la actividad “Realizar interventoría a urbanizadores”.	Verificados las solicitudes de soporte registradas en el sistema ARANDA, no se evidenció una categoría relacionada con el sistema ZIPA – URBANIZADORES, dado que este es un sistema que se encuentra en producción. Este registro le permite al líder del proceso determinar cuál es el comportamiento y estado del sistema, para dar cumplimiento con las responsabilidades asignadas en la circular 08 de 2016 “protocolos de seguridad de la información”.
26	O23	Crear un plan de contingencia para el sistema ZIPA – URBANIZADORES, de forma que permita el desarrollo de la actividad, aun cuando el sistema de información presente falla temporal o permanente.	Durante el desarrollo de la auditoría a la actividad “Realizar la interventoría a urbanizadores”, se evidenció que el desarrollo de la actividad está directamente relacionado con la funcionalidad del sistema y su importancia es relevante dado que presta servicios de consulta a los tramites de urbanizadores desde la Ventanilla Única de la Construcción – VUC.

9. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

No.	ACTIVIDAD CRÍTICA O COMPONENTE EVALUADO	OBSERVACIONES	HALLAZGOS
1	Seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con pólizas vigente.	4	0
2	Monitoreo de los pasos elevados vehiculares y peatonales.	6	1
3	Interventoría a urbanizadores.	10	2

43

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

No.	ACTIVIDAD CRÍTICA O COMPONENTE EVALUADO	OBSERVACIONES	HALLAZGOS
4	Componente Tecnologías de la Información de las actividades críticas evaluadas	3	0

10. SOLICITUD PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento “PR-EC-01 Evaluación Independiente y Auditorías Internas V.3.0” se debe presentar un Plan de Mejoramiento que contenga las **correcciones, acciones correctivas, preventivas y/o de mejora** derivadas de los **Hallazgos de Auditoría** contenidos en el Informe Final de Auditoría. Dicho Plan de Mejoramiento deberá formularse dentro de las directrices establecidas en el procedimiento “PR-MC-01 Formulación Monitoreo y Seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno y/o por Procesos V.2.0.” ubicadas en la intranet en la siguiente ruta:

http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento_Continuo/03_Procedimientos/PRMC01_FORMULACION_MONITOREO_SEGUIMIENTO_A_PLANES_DE_MEJORAMIENTO_INTERNO_Y_O_POR_PROCESOS_V_3.0.pdf.

El Plan de Mejoramiento se diligencia en el formato “FO-MC-01 Plan de Mejoramiento Interno V 4.0.xls”. Para diligenciar el formato de Plan de Mejoramiento anteriormente citado, es necesario diligenciar previamente uno de los instrumentos de análisis de causas que se encuentran en la intranet tales como: lluvia de ideas, diagrama causa efecto y los cinco porqués, los cuales se pueden ubicar en la Intranet en la siguiente ruta:

http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp

Para lo anterior, si los líderes del proceso lo requieren, la Oficina de Control Interno dentro de su rol de asesoría y acompañamiento, los puede asesorar en la formulación metodológica del Plan de Mejoramiento, que deberá presentarse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del informe de auditoría, conforme lo establece el procedimiento de planes de mejoramiento interno.

Los hallazgos y observaciones relacionados en el presente informe, corresponden a la evaluación realizada conforme al plan de auditoría, dentro del alcance establecido, por lo tanto es responsabilidad del área auditada, efectuar una revisión de carácter general sobre los aspectos evaluados.

MEMORANDO



OCI

20171350143083

Al responder cite este número

Los resultados de la auditoría fueron socializados con el Director Técnico de Administración de Infraestructura y los profesionales involucrados el día 13 de junio de 2017, diligenciando el acta respectiva.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Luis Antonio Rodriguez Orozco
Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 16-06-2017 07:29 PM

Anexos: Anexo 1 Registro Fotográfico Visitas a Obras y Proyectos.

C.C. Dirección General
Dirección Técnica de Administración de Infraestructura.

Proyectó: Wilson Guillermo Herrera Reyes – Profesional Especializado - Oficina de Control Interno